



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA N° 14 SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Siendo las 11H00 del día viernes 07 de septiembre del 2018, se instala la sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Luis Calle G., en calidad de Decano Encargado, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dr. Pablo Araujo, Vocal Docente Suplente; Dra. Carolina Montero, Vocal Docente Suplente. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento de Apelaciones a solicitudes de Terceras Matriculas
2. Aprobación del formato para los Proyectos de Investigación

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento de Apelaciones a solicitudes de Terceras Matriculas

El Ing. Luis Calle G., en calidad de Decano Encargado, comunica a los señores miembros de Consejo Directivo, que de conformidad con el calendario académico para el semestre 2018 - 2018, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, las Apelaciones a Terceras Matriculas, se deben conocer y resolver hasta el 07 de septiembre del 2018, que de acuerdo al informe del Secretario Abogado han presentado cinco apelaciones de los siguientes estudiantes:

- RAPAHEL MATEO RUIZ MOROMENACHO
- DIEGO FABRICIO CONDOR PEREZ
- OSCAR ALBERTO TIPAZ NAZATE
- ALEJANDRA JOSEFINA GUALI SANDOVALIN
- MIREYA ALEXANDRA CHAMORRO PAREDES

Al respecto los Miembros del Consejo Directivo al analizar la documentación presentada en cada una de las apelaciones.

Resuelve:

- **RAPAHEL MATEO RUIZ MOROMENACHO.-**
Nagar la solicitud de tercera matricula en Química Orgánica 1, ya que la Dirección de Carrera ha aprobado la tercera matricula en las materias de Física 1 y Química General 1 y de acuerdo al Art. 3 del Instructivo de Terceras Matriculas el estudiante puede tomar asignaturas siempre y cuando no supere el 40% de créditos u horas asignadas al semestre. Si el estudiante supera el 40%, podrá dejar pendientes las asignaturas restantes para ser tomadas en el siguiente semestre, este registro deberá constar en la Dirección de Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Por lo que se dispone que esta solicitud se registre en la Dirección de Carrera para que pueda tomar el siguiente semestre.

- **DIEGO FABRICIO CONDOR PEREZ**
Se acepta la apelación realizada ya que justifica la calamidad doméstica con la declaración juramentada debidamente celebrada ante Notario Público. De conformidad con el Art. 6 del Instructivo de Terceras Matriculas.
- **OSCAR ALBERTO TIPAZ NAZATE**
Se acepta la apelación realizada ya que justifica la enfermedad con el Certificado Médico de una de las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS., de acuerdo con el literal b) del Art. 5 del Instructivo de Terceras Matriculas.
- **ALEJANDRA JOSEFINA GUALLI SANDOVALIN**
Se acepta la apelación realizada ya que justifica la enfermedad con el Certificado Médico de una de las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS., de acuerdo con el literal b) del Art. 5 del Instructivo de Terceras Matriculas.
- **MIREYA ALEXANDRA CHAMORRO PAREDES**
Se acepta la apelación realizada ya que justifica la enfermedad con el Certificado Médico de una de las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS., de acuerdo con el literal b) del Art. 5 del Instructivo de Terceras Matriculas.

2. **Aprobación del formato para los Proyectos de Investigación**

Mediante oficio No. 0151-SD-FIQ-2018, de fecha 28 de agosto del 2018, el señor Ing. Luis Calle G., en calidad de Decano Encargado, solicita al Consejo Directivo, la aprobación del Formato en el que consta la información sobre los proyectos de investigación que viene ejecutando los docentes, con el fin de consolidar dicha información. Al respecto los miembros de Consejo Directivo

Resuelven:

Aprobar el formato con las observaciones efectuadas y el mismo deberá comunicarse a los docentes y publicar a través de página Web de la Facultad.

Siendo las 12h35 termina la sesión.

Ing. Luis Calle G.
DECANO (E)

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO